

## Evaluación ambiental estratégica y participación social en la gestión del riesgo hídrico

Por Sofía Sosa Medina y Marta Susana Vigo

**Sofía Sosa Medina.** Licenciada en Geología, egresada de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCa (Universidad Nacional de Catamarca). Doctoranda en Geología por la UNCa. Becaria doctoral del CONICET, Argentina

**Marta Susana Vigo.** Dra. Arquitectura UNT, Mgter Ciencias Sociales UNCa, Arquitecta UNLP. Investigadora Independiente CONICET, Argentina

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), como herramienta utilizada internacionalmente para facilitar la incorporación de aspectos ambientales en políticas, planes o programas (PPP) gubernamentales, fomenta la integración ambiente/sustentabilidad y agrega valor a la toma de decisiones en torno a una cultura estratégica. La necesidad de implementar este instrumento de gestión surge de la dificultad que presenta la EIA (Evaluación de Impacto Ambiental) al analizar puntualmente sólo proyectos sin adoptar una visión holística político/ambiental que incluya todos los actores sociales involucrados en el proceso de definición, implementación y control de PPP analizando sus interconexiones y contextos a nivel multisectorial y multiescalar. En este artículo se aborda esta temática en relación con la Gestión del Riesgo Hídrico en el Este de la Provincia de Catamarca

La selección de la región este de la provincia de Catamarca surge a una partir de los acontecimientos hidrológicos ocurridos en los últimos años como consecuencia de sucesos climáticos, geológicos y geomorfológicos que afectaron no solo el ambiente físico del sector sino también las condiciones socioeconómicas de quienes moran en esos valles. Para ello, se apunta a definir el objeto de la EAE en la gestión del riesgo hídrico del área, sus objetivos, criterios para su implementación y la importancia de la integración de la participación de todos los grupos de interés en la toma de decisión.

### La EAE. Objetivos

La EAE en tanto instrumento de apoyo a decisiones normalmente traducidas en PPP, permite a los distintos actores involucrados evaluar desde la formulación hasta la etapa de control las implicancias que tienen sobre las cuestiones ambientales (Therivel, 1996; Sadler y Verheem, 1996; Gilbert, Vigo y Arrimadas 2003; Vigo 2007a; Gómez, 2010; Orea, Villarino, M. y Villarino, A. 2014). Se constituye como un proceso sistemático de integración de factores de sostenibilidad, y de identificación, análisis y evaluación previa de impactos ambientales (Partidario, 2006; Therivel, 2012), incorporado al proceso de decisión. Mediante ese proceso de construcción social, ayuda en “forma proactiva a la integración de cuestiones ambientales en procesos de formulación de PPP... identifica, desde el inicio, objetivos ambientales y de sustentabilidad operacionalizando el concepto de desarrollo sustentable con la identificación y gestión de riesgos y oportunidades” (Guía de

orientación para la EAE en Chile Ministerio del Medio Ambiente Oficina de Evaluación Ambiental Diciembre, 2015: 15).

En términos generales, el objetivo de la aplicación de la EAE en la región este de la provincia de Catamarca permitirá evaluar la incorporación de aspectos ambientales y sociales en las decisiones estratégicas, a fines de facilitar su integración en los procesos de planificación y promover la aplicación de políticas en el ámbito provincial que aporten a la sustentabilidad integral del territorio. Puesto que la EAE adopta una visión a largo plazo y posee una perspectiva participativa, integral y transparente permite por medio de un proceso racional y estratégico contribuir a la identificación, análisis y diagnóstico de cuencas expuestas a eventos de riesgo. En ese sentido, para generar una base sólida de gestión, se requiere la identificación de los indicadores y variables necesarios para su aplicación.

En la aplicación de la EAE, uno de los ejes principales sin duda es la participación social. Los actores sociales involucrados desde fases tempranas en procesos participativos, constituyen un rasgo distintivo de la EAE. Su implicación debe estar garantizada en forma integrada y transversal en todo el proceso, no solo para contribuir a la optimización de las decisiones ambientales, sino también para lograr su adaptación en nuevas y potenciales condiciones de reducción de la vulnerabilidad actual.

### **Antecedentes**

A nivel internacional se ha comenzado, paulatinamente a incorporar el uso de la EAE como una herramienta regulada por los marcos legislativos nacionales. En América Latina, Chile y Colombia son países que se encuentran con procedimientos establecidos, mientras que Perú y Bolivia, aunque no posean un procedimiento específico, aplican la EAE como práctica basada en la normativa general (SAyDS, 2019). Fundingsland Tetlow y Hanusch (2012) sugieren que todos los países han estado en contacto directa o indirectamente con esta herramienta, que continúa creando conciencia sobre las implicaciones ambientales de las decisiones estratégicas. Colombo (2018) considera que ningún Estado que proclame la conservación y sustentabilidad de sus recursos puede rechazar este instrumento. En la República Argentina, en los últimos años, ha surgido la necesidad de avanzar añadiendo a la EAE como instrumento de gestión ambiental, algunas provincias como Buenos Aires, Chaco, Mendoza y Entre Ríos poseen legislaciones provinciales que contemplan esta herramienta, pero su implementación todavía es muy incipiente (Clichevsky, 2006).

En el año 2002 en Argentina se sancionó la Ley Nacional 25.675 “Ley General del Ambiente”, de Política Ambiental Nacional. En ella se establecen los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable, lo que puede considerarse de forma implícita pautas que hacen referencia a la EAE. Expresamente este instrumento se menciona en la Ley N°26.639 de Presupuestos Mínimos para la Preservación de Glaciares y del Ambiente Periglacial del año 2010, en la cual se indica su aplicación. Recientemente, se estableció el procedimiento reglado de EAE a nivel nacional, mediante Resolución 434/2019 la cual establece el procedimiento para la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a políticas, planes y programas que se desarrollen en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, a través del uso de la “Guía para la elaboración de una evaluación ambiental estratégica” aprobada por Resolución SGAYDS N.º 337/19, a la que el organismo promotor debe remitirse. Con el gran abanico de herramientas y los avances tecnológicos con los que se cuenta en la actualidad crece la relevancia de la EAE y la necesidad de implementar su práctica. (González Del Campo y Gazzola, 2020).

### ***Región este y su vulnerabilidad ambiental / social***

En la región este de la provincia de Catamarca se han producido en los últimos años acontecimientos meteorológicos que derivaron en inundaciones catastróficas afectando tanto a localidades catamarqueñas como a grandes áreas de la provincia de Tucumán, dejando a la luz la falta de planificación / ordenamiento del territorio y el requerimiento de una nueva visión de la compleja relación hombre-ambiente. Si bien las amenazas hídricas y las inundaciones en esta área son continuas y se repiten año tras año, en el año 2015 y 2017 se registraron los sucesos más recientes y de mayor importancia, el área sufrió grandes inundaciones incluyendo el derribamiento de puentes, evacuación de personas y pérdidas económicas.

A raíz de los acontecimientos hidrológicos ocurridos en el área, se evidencia la necesidad de contar con información base para el diseño de medidas estructurales y no estructurales que mitiguen los efectos derivados de ellos. La región en estudio presenta un delicado equilibrio entre estos componentes, de manera tal, que una variación brusca en uno de ellos, se traducirá en eventos climáticos-geológicos-geomorfológicos de riesgo, que afectan las condiciones socio-económicas de las comunidades que habitan en esos valles. Además, los riesgos naturales en el este catamarqueño se incrementaron en las últimas décadas diversas acciones degradantes de origen antrópico, principalmente desmontes del bosque nativo que produjeron una modificación en la dinámica hidro-geomorfológica que derivaron en las grandes inundaciones (Eremchuck, 2019).

En el periodo húmedo, ocurren precipitaciones torrenciales, concentradas, intensas y de corta duración, a las cuales las cuencas responden diferencialmente (con flujos de barro, flujos de lodo, aluviones, flujos densos con carga de bloques), por ello es menester estudiar estas cuencas desde la perspectiva de la gestión y reducción del riesgo de desastre, como suma de acciones sistemáticas orientadas al análisis, evaluación, ponderación y gestión de los factores que contribuyen a su ocurrencia. Estas catástrofes hidrológicas patentizan la relevancia de fortalecer las herramientas de diagnóstico, evaluación y de aplicabilidad práctica sobre el uso y manejo sustentable de los ríos; lo que demanda un proceso participativo de los actores sociales implicados, mediante la aplicación de metodologías como la EAE. La implementación de acciones planificadas sobre el agua permitirá mejorar las condiciones de los recursos hídricos y atender los desafíos emergentes, las partes interesadas deben tener participación desde etapas tempranas y hasta ciclos posteriores a la planificación (Santos Coelho, 2019).

### **Implementación de la EAE en la provincia de Catamarca**

Como se indicó, en la provincia de Catamarca no está normada la EAE, tampoco existen actividades orientadas a incluir esta práctica como política ambiental. Por lo tanto, se requiere incorporar los objetivos de desarrollo sustentable en las PPP y la planificación estratégica en los procesos de toma de decisiones para direccionar los recursos disponibles considerando los escenarios futuros (Oñate et al., 2002; Therivel, 2004; del Campo, 2018; Valencia, 2018).

Therivel (1996); Brown y Therivel (2000); Therivel y González (2019); y Partidario, (2000 y 2020) argumentan que no es posible contar con una metodología universal que pueda ser utilizada como modelo de aplicación de la EAE a PPP. Por su parte, Dalal-Clayton y Sadler (1999) señalan que esta herramienta debe ser adaptada a contextos específicos de cada país. Facetti (2003); Khosravi y Jha-Thakur (2019) reconocen incertidumbres en su implementación que requieren adaptación a contextos específicos mediante abordajes integrados en política y planificación; en ese sentido Partidario (2020), y Therivel y González (2019) entre otros autores analizan la efectividad

de la EAE en diversos países. Cervantes, Espejel y Vizcarra (2011: 08) resaltan que “se debe establecer un procedimiento de referencia para su aplicación y elaborar esquemas metodológicos o guías que permitan su aplicación”.

Al no existir antecedentes de implementación de la EAE como herramienta a nivel provincial, ni una legislación que regule su procedimiento; se requiere generar una base de información ambiental general a nivel territorial para prevenir los impactos negativos del uso inapropiado de la cuenca. Gibert, Vigo y Arrimadas (2003) plantean que conviene aplicar la EAE en la provincia y que existe un claro conocimiento del riesgo ambiental por parte de los pobladores, pero falta mayor compromiso para asumir la propia responsabilidad. La transversalidad es un factor indiscutible para abordar la gestión de los recursos hídricos, y la participación activa genera beneficios para todos los sectores (Hirji y Davis, 2009). De acuerdo a lo antecedente se infiere que es posible de manera gradual y con el aporte académico, implementar las bases de una EAE aplicada a la gestión del riesgo hídrico, para que las autoridades responsables del desarrollo de PPP puedan aplicarla.

### ***Criterios de implementación***

Si bien la Resolución 434/2019 establece el procedimiento para la aplicación de la EAE—en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional Argentino—, en esta normativa no se contemplan consideraciones que permitan definir cuándo es conveniente utilizarla, por ello, resulta necesario definir criterios que permitan discernir la aplicabilidad de esta herramienta a un determinado plan o programa. La Directiva Europea de EAE y la Ley Española son un buen ejemplo, ya que establecen procedimientos en la fase de identificación en la que se justifica la necesidad de someter o no el plan o programa a la EAE (Herrera y Bonilla, 2009).

Si se considera las características de la región este de Catamarca, es viable y pertinente la aplicación de la EAE en el área de estudio dónde sin duda alguna prima la necesidad de impulsar la planificación y ordenamiento del territorio ante las amenazas hídricas para posibilitar la protección que los afectados demandan. Por lo tanto, concordando con los criterios establecidos en la Ley Española 6/2006, se requiere evaluar las características de los sucesos hídricos, su probabilidad, duración, frecuencia; sus efectos, el área potencialmente afectada y el grado de reversibilidad. Esto minimizará riesgos a un alcance espacial significativo, ya que servirá además al territorio afectado de Tucumán que comparte la misma problemática de la cuenca.

### **Retos y obstáculos del proceso participativo en la EAE**

Como se mencionó anteriormente, la EAE es un proceso participativo que debe integrar a los diversos actores a fines de armonizar diferentes puntos de vista y vincularse con la toma de decisión. Si bien a lo largo del tiempo ha ido incrementándose el interés del ser humano por la interdependencia con el medio en el que se desarrolla, generándose una conciencia que conlleva a evaluar de qué manera los problemas ambientales afectan su vida cotidiana (Calenga, de Oca Risco y Carcassés, 2019), todavía quedan cuestiones a resolver como la falta de transparencia y/o la calidad metodológica de los elementos de índole social que se utilizan en la evaluación ambiental (Ortiz, 2019).

La participación requisito presente de manera transversal en todas las etapas de la EAE se orienta a la cooperación y participación de los actores sociales clave; apunta a mantener su autonomía, identificar sus responsabilidades y proponer un criterio de vinculación y articulación entre ellos.

Como indican Touraine (1987), Tapella (2007), Vigo (2007b), Algranati, Bruno y Lotti. (2012): se entiende como actores sociales a aquellos sujetos públicos, privados, con entidad jurídica o particulares que tienen interés en un programa o proyecto y capacidad para incidir en las decisiones. Los actores clave pueden influenciar de manera significativa (positiva o negativamente) en la elaboración de un plan o pueden ser afectados por las decisiones de este. Este concepto advierte la posibilidad de ocurrencia de situaciones complejas impulsadas por intereses individuales en decisiones colectivas, falta de información, contradicciones, posibles alianzas entre actores, relaciones de conflicto y demás comportamientos propios del ser humano. La naturaleza estratégica de esta herramienta crea una confusión entre las instituciones y los profesionales competentes implicados (Souloutzoglou y Tasopoulou, 2020), por lo que resulta imperioso aplicar un enfoque transdisciplinario para abordar la dimensión social en el proceso evaluativo (Ortiz y Climent-Gil, 2020), entendiéndose “evaluar” como el análisis crítico de procesos o situaciones en sus aspectos positivos y negativos a través del establecimiento de valores o indicadores a los cuales juzgar (Vigo, 2007 a).

Las distintas percepciones asumidas por los actores requieren análisis concretos que permitan diferenciar intereses y limitaciones a partir de los cuales crear diferentes enfoques y adecuar propuestas compatibles para impulsar un proceso de construcción. El relevamiento y análisis de los actores sociales puede ayudar a conciliar sus intereses divergentes, o a subordinarlos a los más poderosos (Vigo, 2007 b) desde este punto de vista, es una herramienta que puede equiparar condiciones y concertar positivamente su integración, o bien, generar acciones contraproducentes para la planificación.

Definir el nivel de participación en los actores que intervienen en la EAE constituye un eje fundamental para establecer aspectos de integración que conlleven a la asimilación de las políticas ambientales que inciden en la estrategia de desarrollo. El uso sostenible de los recursos naturales está basado en la solidaridad, la participación democrática y la equidad social, aspectos fundamentales para impulsar las potencialidades que ofrece el territorio (Menéndez, 2017). Considerando que los actores presentan diferentes visiones éticas, racionales, políticas y culturales es esperable que no actúen al unísono, es por ello que la toma de decisiones debe estar fundada en procedimientos que garanticen su participación de acuerdo a un marco regulatorio dentro de la EAE (Jacobo, 2012), con un permanente análisis del dinamismo para generar un valor agregado al proceso, evitar potenciales conflictos y lograr una mayor aceptabilidad de la toma de decisiones. “En unas sociedades que se nos muestran con tantas complejidades como las que hoy descubrimos tras cada problema, no es fácil aventurarnos a pronosticar un futuro previsible con ciertas certezas” (Rodríguez-Villasante, Montañés y Martín, 2001: 11).

## **Conclusiones**

La EAE acumula años de experiencia en varias naciones y actualmente es exigida como instrumento oportuno y efectivo para valorar y reducir los efectos de las gestiones políticas sobre ambiente por numerosos países, entre ellos Argentina—donde es menester reforzar la política ambiental. Como en la provincia de Catamarca la EAE no se lleva a cabo de manera formal, surge la necesidad de adoptar lineamientos que orienten a su aplicación práctica en concordancia con el marco normativo e institucional existente, consecuentemente también de definir los indicadores y variables que deben adoptarse.

La participación social es clave en este el proceso que requiere un enfoque metodológico sistémico interesalar para lograr que los actores involucrados influyan en la toma de decisión por

parte de las autoridades gubernamentales. En la región este de Catamarca, la población tiene plena conciencia de las problemáticas ambientales que los circundan, en este aspecto a fin de mejorar la calidad de vida, la EAE como un instrumento de política ambiental participativo de carácter preventivo, aplicada a la planificación y gestión del riesgo hídrico, se constituye en una herramienta clave para posibilitar satisfacer sus demandas, involucrando a los actores sociales para iniciar un proceso de desarrollo sustentable en el territorio.

## Bibliografía

Algranati, Santiago; Daniela, Bruno y Lotti A. (2012) Mapear actores, relaciones y territorios. Una herramienta para el análisis del escenario social. Cuadernos de cátedra, (3).

Brown, A. L. y Therivel, Riki (2000). Principles to guide the development of strategic environmental assessment. *Impact Assessment and Project Appraisal* 18, 183–9.

Calenga, David M.; de Oca Risco, Alexis M. y Carcassés, Mayda U. (2019). La Evaluación Ambiental Estratégica: desde el enfoque de su desarrollo histórico hasta su aplicabilidad en la actualidad. *Holos*, 6, 1-22.

Cervantes, Brenda A.; Espejel, Ileana y Vizcarra, Guillermo A. (2011). Beneficios potenciales de la evaluación ambiental estratégica en la planeación del desarrollo en México, caso de estudio el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. *Investigación ambiental Ciencia y política pública*, 3(2).

Clichevsky, Nora (2006). La evaluación ambiental estratégica: situación en la Argentina. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales (CyTET)*, 38(149), 741-744.

Colombo, Agustín P. (2018). La incorporación de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a la Ley 25.675. <https://aldiaargentina.microjuris.com/2018/03/22/la-incorporacion-de-la-evaluacion-ambiental-estrategica-eae-a-la-ley-25-675/>, consultada el 26/05/20.

Dalal-Clayton, Barry y Sadler, Barry (1999). *Strategic environmental assessment: a rapidly evolving approach*. London: International Institute for Environment and Development.

Del Campo, María C. (2018). Instrumento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) Algunas reflexiones en relación a los desafíos que presenta la implantación de instrumento. <https://rdu.iaa.edu.ar/handle/123456789/1824>, consultada el 02/05/20

Eremchuk, Jorge E. (2019). Geoamenazas por inundaciones de las geformas fluviales de áreas urbanas y rurales de los principales ríos del centro y este de la provincia de Catamarca. *Revista de Geología Aplicada a la Ingeniería y al Ambiente*, (42), 35-47.

Facetti, Juan F. (2003). Evaluación Ambiental Estratégica para elaboración de políticas, planes y programas comparación de metodologías. Manual Técnico para la Gestión del Saneamiento Ambiental. Ed. I, 2.

Fundingsland Tetlow, Mónica y Hanusch, Marie (2012). Strategic environmental assessment: the state of the art. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 30(1), 15-24.

Gibert, Ruth N.; Vigo, Marta S. y Arrimadas, Manuel, (2003). Cuesta Arriba. Antecedentes epistemológicos y metodológicos para una Evaluación Ambiental Estratégica -EAE- en la ejecución de Políticas Planes y Programas ambientales en el Área del Gran Catamarca-AGC. En III

Jornadas de Sociología de la UNLP 10 al 12 de diciembre de 2003 La Plata, Argentina.

Gómez, Mauricio (2010). Evaluación ambiental estratégica: desarrollo de un modelo metodológico para la evaluación de la sostenibilidad ambiental en la planificación urbanística (Doctoral dissertation, Universidad Politécnica de Madrid).

González Del Campo, Ainhoa y Gazzola, Paola (2020). Untapping the potential of technological advancements in Strategic Environmental Assessment. *Journal of Environmental Planning and Management*, 63(4), 585-603.

Herrera, Rodrigo J. y Bonilla, M. (2009). Guía de evaluación ambiental estratégica. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Santiago de Chile. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3734/S2009742\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3734/S2009742_es.pdf).

Hirji, Rafik y Davis, Richard (2009). Strategic environmental assessment: improving water resources governance and decision making.

Jacobo, Claudia P. V. (2012). La Evaluación Ambiental Estratégica en la gestión ambiental para la energía eólica del estado de Baja California. *Arial*.

Khosravi, Fatemeh y Jha-Thakur, Urmila (2019). Managing uncertainties through scenario analysis in strategic environmental. *Journal of Environmental Planning and Management*, 62(6), 979-1000.

LEY N° 25.675 (2002) Ley General del Ambiente, República Argentina

Menendez, Gema M. (2017). Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) “Proceso de decisión ambiental y sostenible para Ecuador”. *Revista San Gregorio*, (19), 124-135.

Ministerio del Medio Ambiente de Chile (2015). Guía de orientación para el uso de la Evaluación Ambiental Estratégica en Chile

Oñate, Juan J.; Pereira, David; Suarez, Francisco; Rodríguez, Juan J. y Cachón Javier (2002). Evaluación Ambiental Estratégica. *La Evaluación Ambiental de Políticas, Planes y Programas*, Ed. Mundi-Prensa, Madrid.

Gómez Orea, Domingo; Gómez Villarino, Mauricio y Gómez Villarino, Alejandro (2014). Evaluación ambiental estratégica. Ed. Mundi-prensa, Madrid.

Ortiz, Guadalupe (2019). El tratamiento de la dimensión social en los estudios de impacto ambiental: Análisis de contenido aplicado al caso de la Comunidad Valenciana.

Ortiz, Guadalupe y Climent-Gil, Emilio (2020). A transdisciplinary framework for environmental impact assessment: Opportunities and resistances among practitioners in Spain. *Environmental Impact Assessment Review*, 81, 106339.

Partidario, María R. (2000). Elements of an SEA framework-improving the added-value of SEA. *Environmental Impact Assessment Review* 20(6): 647-663.

----- (2006). Conceptos, evolución y perspectivas de la Evaluación Ambiental Estratégica. Seminario de Expertos sobre la Evaluación Ambiental Estratégica en Latinoamérica en formulación y gestión de políticas. Santiago de Chile, 20.

----- (2020). Transforming the capacity of impact assessment to address persistent global problems. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 38(2), 146-150.

Rodríguez-Villasante, Tomás; Montañés, Manuel y Martín, Pedro, (2001). Prácticas locales de creatividad social: Construyendo Ciudadanía, 2. El Viejo Topo, Barcelona.

Sadler B. y Verheem R. (1996). Strategic environmental assessment: status, challenges and future directions. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Países Bajos

Santos Coelho, Rosa; Santos Coelho, Pedro; Antunes, Paula y Ramos, Tomas B. (2019). Stakeholders Perspectives on the Use of Indicators in Water Resources Planning and Related Strategic Environmental Assessment. Journal of Environmental Assessment Policy and Management, 21(01), 1950001.

SAyDSN -Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación- (2019) Guía para la elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica.

Souloutzoglou, Antonio y Tasopoulou, Anastasia (2020). The Methods and Techniques of Strategic Environmental Assessment. Comparative Evaluation of Greek and International Experience. Sustainability, 12(8), 3310.

Tapella, Esteban (2007). El mapeo de actores claves. Documento de trabajo del proyecto “Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”. Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Therivel, Riki (1996). SEA methodology in practice. *The Practice of Strategic Environmental Assessment*, 30-46.

----- (2012). Strategic Environmental Assessment in Action. Routledge.

Therivel, Riki; Caratti, Pietro; Partidario, Maria R.; Theodórsdóttir, Ásdís H. y Tyldesley, David, (2004). Writing strategic environmental assessment guidance. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 22(4), 259-270.

Therivel, Riki y González, Ainhoa (2019) Introducing SEA effectiveness, *Impact Assessment and Project Appraisal*, 37:3-4, 181-187, DOI: 10.1080/14615517.2019.1601432

Touraine, Alain (1987). Actores sociales y sistemas políticos en América Latina (Vol. 245). Santiago: Prealce.

Valencia, María B. (2018). Principio de participación dentro de la metodología de Evaluación Ambiental estratégica (EAE).

Vigo, Marta S. (2007 a). Evaluación Ambiental Estratégica. Área del Gran Catamarca (AGC). Sustentabilidad Ambiental y Gestión Local. En Evaluación Estratégica del Área del Gran Catamarca. Capítulo I. (p. 23 – 48). ECU –Editorial Científica Universitaria-. Catamarca.

Vigo, Marta S. (2007 b). Los Actores Sociales. Sustentabilidad Ambiental y Gestión Local. En Evaluación Estratégica del Área del Gran Catamarca Capítulo XI. (p. 177 – 186). ECU –Editorial Científica Universitaria-. Catamarca.